



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales asistentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

Convocada por el Alcalde sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el viernes veintiocho de abril a las 19,30 horas, en la celebración de la sesión le sustituye el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Frías Herrero, por enfermedad del Alcalde. Está presente en la sesión el representante del Alcalde en Vegafría don Félix Gozalo Arranz. La concejal Cristina Cabrero Acebes se incorporó a la sesión una vez iniciada ésta, según se indica en esta acta. Levanta acta de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, Ricardo Hernández Pinto.

El Primer Teniente de Alcalde, Francisco Frías Herrero, dirige las siguiente palabras a la Corporación:

“Como sabéis, el alcalde de Olombrada, Medardo Acebes, no puede asistir al pleno del día de hoy porque se encuentra en pleno proceso de recuperación de su enfermedad. Por ese motivo, el encargado de presidir el pleno del día de hoy soy yo, Francisco Frías, que, como Teniente de Alcalde, asumiré las competencias de nuestro compañero y amigo Medardo en esta sesión.

De esta manera, comenzamos este pleno deseando la pronta recuperación de Medardo Acebes. Un ejemplo demostrable de persona fuerte y tenaz. Que nos hace ver que siempre hay que mirar hacia el futuro con una sonrisa y con la fuerza suficiente para comérselo.

Y comenzamos con el primer punto”

El Orden del Día de la sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria del día 27 de enero de 2017.
- 2.- Modificación del Presupuesto con la obra hecha en el polideportivo cubierto y en escenario de La Panera.
- 3.- Aprobación del pliego de condiciones de la piscina.
- 4.- Disminuir valor catastral de los bienes inmuebles.
- 5.- Informes de Alcaldía
- 6.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

El presidente de la sesión abre el turno de intervenciones y no se hace uso de la palabra por ningún concejal, por lo que queda aprobada el acta de la última sesión celebrada, correspondiente al día veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

PUNTO DOS.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA OBRA HECHA EN EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y EN EL ESCENERARIO DE LA PANERA.

En este punto del Orden del Día se incorpora la concejal Cristina Cabrero Acebes.

Se han hecho en el Polideportivo y en La Panera unas obras que se han calificado como inversiones y que no estaban previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento para 2017. Se ha presentado la factura de César del Olmo Esteban, de 8.757,25 €, por trabajos en la pared principal del frontón y en el suelo. Se ha presentado una factura de C.B. Ciriaco Bayón e Hijos de 357,16 € por la estructura de hierro del escenario de La Panera.

El Teniente de Alcalde expone que la factura del pintor servirá para justificar la subvención de 9.000,00 € que para obras de bajo coste en 2017 está ya concedida por la Diputación Provincial de Segovia, y que la Diputación ha aprobado para un gasto de 12.000,00 € en el polideportivo y en pavimentación de calzadas en la calle Cantarranas y la calle Cuéllar.

Félix Gozalo recuerda a la Corporación la necesidad de instalar reductores de velocidad en Vegafría, en la carretera de Membibre de la Hoz. El Teniente de Alcalde dice que, como se había acordado, los reductores de velocidad se instalarán cuando estén terminadas las obras de la carretera de Membibre.

Sometido a votación se acuerda con el voto favorable de los seis concejales asistentes pagar las facturas de César del Olmo Esteban y C.B. Ciriaco Bayón e Hijos.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PISCINA.

Los concejales han consultado el pliego que se propone aprobar. Se acuerda de manera consensuada que la fecha límite para presentar la documentación exigida para licitar en este contrato sea el diecinueve de mayo, y que la Mesa de Contratación se reúna el día veintitrés de mayo a las once para examinar la documentación presentada y hacer la propuesta de adjudicación.

También se acuerda consensuadamente que al presentar la documentación para licitar se de la opción en el pliego de presentar la declaración responsable que hace mención a estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social sola o acompañada de los originales de los certificados emitidos por las Administraciones respectivas.

Las ofertas económicas que se presenten no podrán ser inferiores a cinco mil euros. Se hace constar en acta, a petición de la concejal Laura Muñoz Recellado que en el citado pliego el Ayuntamiento asume los siguientes costes del funcionamiento de la piscina:

- El Ayuntamiento asume el coste del consumo de electricidad desde el inicio del llenado del vaso hasta el fin de la temporada en la piscina y en el bar.
- El Ayuntamiento asume el riego, siega y tareas de mantenimiento de setos y pradera en general, así como la eliminación de la vegetación competitiva (malas hierbas).



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

- El Ayuntamiento de Olombrada entregará al adjudicatario el bar y la piscina en buen estado de uso y funcionamiento, tanto en lo referente a la limpieza elemental como al funcionamiento de sus equipamientos. El Ayuntamiento asume el coste de las averías normales de las instalaciones pero no las que se deban a uso inadecuado por parte del adjudicatario.
- El Ayuntamiento entregará las instalaciones con los correspondientes permisos de apertura.
- Proporcionar al concesionario todo el material necesario para desempeñar las tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones (fregonas, cepillos, limpiafondos, etc). No estarán incluidos los productos de limpieza.

La concejal Cristina Cabrero considera que el criterio de adjudicación de experiencia en el sector de la hostelería en piscinas y en gestión de piscinas e instalaciones deportivas y el criterio de número de contratos laborales, no reúnen los requisitos para que se pueda adjudicar de manera equitativa, y que en los precios de los abonos y entradas a la piscina se podía aplicar algún descuento más por razones sociales, sobre todo para desempleados.

Los criterios de adjudicación que se incluyen en el pliego son:

- 1.- Propuesta de medios materiales equipamiento, que se valorará en función de su valor económico y su utilidad.
- 2.- Memoria de gestión del servicio: prestaciones que se ofrezcan a los usuarios, tales como cursos de natación y un plan de mantenimiento y limpieza.
- 3.- Oferta económica.
- 4.- Experiencia en hostelería o en gestión, para piscinas e instalaciones deportivas en ambos casos: se valora en función del tiempo de duración de la experiencia.
- 5.- Los contratos laborales que se comprometa a realizar, dando dos puntos adicionales a cada contrato si la persona está empadronada en Olombrada con una antigüedad de más de seis meses.

Sometido a votación, votan a favor de la aprobación de la propuesta de pliego de condiciones de la piscina con los detalles aprobados en esta sesión cinco concejales, y se abstiene Cristina Cabrero Acebes por las razones expuestas.

PUNTO CUATRO.- DISMINUIR EL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del impuesto sobre bienes inmuebles en función del año de entrada en vigor de la ponencia de valores.

La Gerencia Territorial del Catastro de Segovia propondrá al Gobierno, si el Ayuntamiento está de acuerdo, que en Olombrada se disminuyan los valores catastrales aplicando un coeficiente del 0,96, lo que supondría, según ha explicado la Gerente del Catastro, que el valor catastral en el año 2018 subiera, con respecto al valor de 2017, aproximadamente un 6 % en lugar del 10 %. En el año 2008 se aprobó la nueva ponencia de valores catastrales, con el nuevo valor catastral, y transcurridos nueve años se aplicará el nuevo valor catastral íntegro, y durante ese período de nueve años ha ido subiendo un 10 % cada año partiendo de valor que había en 2008.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

El secretario del Ayuntamiento informa que según la base liquidable estimada por el Catastro para 2018 se recaudarían casi 8.000,00 € menos aplicando el coeficiente reductor del 0,96 que sin aplicarlo, pero que hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento puede subir el tipo impositivo del IBI urbana, ya que actualmente en la ordenanza municipal está en el mínimo, un 0,4 por ciento, y que la ley permite entre el 0,4 y el 1,10 %; pasando de 0,40 a 0,41 ya la pérdida sería de 5.000,00 € en vez de los 8.000,00 €.

Además hay que tener en cuenta que con la regularización catastral hecha en 2017 los valores catastrales han subido, por lo que la recaudación se incrementa.

Laura Muñoz, en relación con el procedimiento de regularización catastral que se ha llevado a cabo en Olombrada dice que se ha informado en Cuéllar de que esta regularización se hace por el Catastro dejando de lado la opinión o el parecer de los Ayuntamientos, y que se han tomado fotografías aéreas de la fincas y con eso actualizan los datos y cobran un dinero al propietario.

Sometido a votación se acuerda con el voto favorable de los seis concejales presentes solicitar a la Gerencia Territorial del Catastro en Segovia la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

PUNTO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Después del informe de Alcaldía número 6 se ausentó justificadamente de la sesión la concejal Verónica Fernández Barragán.

1- Fiestas de las palas

Durante los días 3, 4 y 5 de marzo de 2017 han tenido lugar las fiestas de las Palas en el municipio de OLOMBRADA. Para el desarrollo de estas fiestas realizamos una reunión previa, en la cual, expusimos diferentes opciones para poder llevar acabo este evento tan tradicional en nuestro pueblo. De esta manera, y gracias a esa comisión de festejos, pudimos disfrutar de unas fiestas que abarcaron, o eso pretendieron, a todos los intereses de nuestros vecinos y grupos de población.

El viernes comenzó con el tradicional concurso de disfraces tanto de pequeños como de adultos. En este evento cabe destacar la originalidad de todos aquellos participantes y la difícil papeleta de nuestro jurado.

Posteriormente, tuvo lugar la Discomovida en la panera.

De cara al sábado por la mañana, tanto el equipo de gobierno como la comisión de festejos, propuso el desarrollo de una obra teatral interactiva en la que los niños fueran partícipes de ésta. Cabe destacar el gran interés y la buena opinión de todos aquellos que asistieron al evento.

Para por la tarde, el espacio estaba dedicado, principalmente, para aquellas personas adultas que todavía son nostálgicos de los años 80. La panera estaba repleta para poder asistir a ver al grupo Toca2 y sus versiones ochenteras.

La orquesta Dominó, tras varios años sin venir a nuestro pueblo, fue la que amenizó la fiesta durante el sábado por la noche. Y fueron muchos los que apuntaron y nos recordaron que tenían ganas de volverles a oír.

De cara al domingo, contamos con la inestimable ayuda de las Águedas para que, después de la misa, se hiciera la ofrenda a la virgen de LOS OLMOS. Una ofrenda que



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

lleva poco tiempo instaurada en nuestro municipio pero que, poco a poco, se está haciendo un hueco en las tradiciones de Olombrada.

Para acabar el domingo, contamos con el tradicional concierto de copla y canción española que tanto gusta a nuestros mayores. Por último, y para dar respuesta a los posibles fallos que hubo en las palas del año 2016, las fiestas finalizaron con una DISCOMOVIDA de fin de fiesta.

Como ven, el desarrollo de estas fiestas fue el adecuado. Contando con la inestimable ayuda de todos nuestros vecinos. Pero si hay que resaltar a alguien, esas son LEIRE y PAULA, que fueron las encargadas de gestionar la barra de la panera durante estas fiestas, tal y como quedó claro en la exposición del pliego de adjudicación de la barra expuesto en anteriores plenos. A ellas y a todos vosotros, muchas gracias.

2-. Retirada del automóvil en la Plaza de los Huertos

Como os hemos informado en anteriores plenos, y siguiendo los pasos que, legalmente, podemos dar como ayuntamiento, finalmente hemos podido retirar el vehículo que llevaba en la plaza de los huertos más de siete años.

Varias han sido las gestiones que, como AYUNTAMIENTO, hemos tenido que hacer. Gestiones siempre basadas en la legalidad vigente y siguiendo los plazos administrativos pertinentes. Gestiones que han sido perfectamente explicadas en anteriores reuniones plenarias.

De esta manera, el pasado 16 de marzo de 2017, el personal operativo del desguace fue el encargado de realizar la tan ansiada retirada de este vehículo de la Plaza de los Huertos.

Desde aquí, tratando de mediar en la convivencia de todos, esperamos que no se vuelvan a dar situaciones como ésta. Y que todos sepamos cuidar nuestro municipio como es debido.

3-. Pintura en el polideportivo

Desde el pasado 22 de febrero de 2017, se produjo el cierre de las instalaciones del polideportivo municipal para proceder a la restauración tanto de la cancha polideportiva como del frontis que tanto dificultaba la práctica deportiva de los vecinos que alquilaban estas instalaciones.

De esta manera, el pintor Cesar del Olmo Esteban se puso manos a la obra para restaurar la cancha polideportiva, recuperando zonas afectadas por la dilatación y pintándola de nuevo, estableciendo las marcas pertinentes para poder elaborar y practicar cualquier actividad deportiva.

Del mismo modo, también han limpiado y pintado el frontis. Una zona que estaba totalmente descascarillada y que dificultaba bastante la práctica de actividades deportivas como el frontenis, la pala o la pelota a mano.

Desde la semana del 20 de marzo, el polideportivo ya permanece abierto para que nuestros vecinos, y también los de los núcleos colindantes, puedan realizar la actividad deportiva que deseen.

El coste de esta obra de rehabilitación del polideportivo municipal es de 8.757,25 €. Dicha cantidad pretendemos incluirla en el apartado de subvenciones destinadas a obras urgentes. Los motivos de hacerlo antes de la publicación de dicha subvención son dos:

1-. Las quejas de nuestros vecinos que apenas alquilaban la instalación.

2-. Y la cercanía de un evento deportivo que tanto bien hace para nuestros pueblos: la maratón de fútbol sala.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

No obstante, en caso de no percibir dicha subvención, el Ayuntamiento tiene la capacidad suficiente para asumir ese coste. Entre otras cosas, porque se trata de una obra de rehabilitación de un edificio municipal ya existente. Por lo tanto, no supondría afectación alguna en la superación del techo de gasto para este año 2017.

4.- Rehabilitación del escenario de la Panera

Durante este periodo plenario también se está llevando a cabo la rehabilitación del escenario de la panera.

Queremos hacer dos cosas:

1.- Sustituir la zona móvil del antiguo escenario, compuesta por una estructura de tablones y que ya estaba deteriorada por su constante uso, y construir, en esa misma zona, una parte fija anexada al escenario real. Y una vez realizada esta obra...

2.- Sustituir el suelo del escenario por otro nuevo que cubra tanto la zona antigua como la zona recién construida, haciendo un escenario más amplio y fijo.

Para este segundo punto, contaremos con la inestimable colaboración del grupo de teatro Antares. No obstante, todavía estamos debatiendo qué tipo de material es el adecuado para ese escenario: si es sintasol o tarima flotante entre otros. Desde aquí, queremos dar las gracias a la implicación y colaboración que siempre tiene este grupo de teatro que ya forma parte de nuestros pueblos y nuestros corazones.

Esa parte fija que hemos construido, servirá de almacenamiento real de todos los elementos que pertenecen tanto al grupo de teatro como a las diferentes actividades municipales que allí se realizan.

Desde este pleno, informamos que la obra está siendo realizada por nuestros alguaciles municipales y que, al igual que la obra anterior que hemos explicado, no entraría en el techo de gasto al tratarse de una obra de rehabilitación de un edificio ya construido.

5.- Subvenciones

5.1 Subvención para la renovación de redes de abastecimiento.

Se ha solicitado a la Diputación una subvención para la renovación de la red municipal de abastecimiento de la Calle Eras, la Travesía Plaza de Toros y la Plaza de San Pablo de Olombrada, motivado por la antigüedad y mal estado de la actual red de fibrocemento.

Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

- Levantado previo de firmes y pavimentos de calzadas y aceras.
- Movimientos de tierras relativos a la apertura y relleno de zanjas.
- Nueva red de abastecimiento de polietileno (incluye conducción general y acometidas).
- Reposición de firmes y pavimentos de las calzadas y aceras en las condiciones preexistentes afectados por la renovación.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 23.199,77€ para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo de 30.000€ y el Ayuntamiento el resto, con el fin de finalizar ese tramo en su totalidad.

5.2 Subvención de obras y suministros municipales de bajo coste.

Se ha solicitado a la Diputación también otra subvención para la mejora, reparación y pintado del polideportivo municipal, pavimentación de la calzada en las calles Cantarranas y Cuéllar y la ejecución de un imbornal en las calle Ramón y Cajal.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

- Polideportivo:
 1. Reparación de desperfectos (piqueras) en el frontón para juego de pelota y pintado con pintura especial acrílica.
 2. Lijado de la pista polideportiva.
 3. Sellado con resina los desperfectos y grietas de la pista.
 4. Aplicado de pintura "epoxi".
 5. Trazar con pintura las líneas reglamentarias de los campos polideportivos.
 6. Reparado de los cristales rotos de las mamparas de las duchas.
 7. Sustitución de una puerta rota.

• Pavimentación de calzadas:

1. Preparación del firme por medio de barrido de calles, eliminando los materiales sueltos.
2. Recrecido de pozos e imbornales.
3. Recrecido de bordillos que pudieran quedar por debajo de la capa de rodadura.
4. Vertido de riego de liga de emulsión asfáltica.
5. Ejecución de capa de rodadura de 5cm de espesor extendida y compactada.

• Ejecución de un imbornal en la calle Ramón y Cajal:

1. Localización del ramal de saneamiento más cercano al punto de colocación.
2. Levantado del pavimento actual y apertura de una zanja para colocar la nueva conducción.
3. Enganche de la nueva conducción con la red de saneamiento.
4. Recolocación y reparación del pavimento levantado en la obra.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 18.393,54€ para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo de 30.000€ y el Ayuntamiento el resto, con el fin de finalizar ese tramo en su totalidad. Esta subvención nos ha sido concedida. El importe concedido ha sido de 9.000€.

5.3 Plan de rehabilitación de Casas Consistoriales

Se ha solicitado a la Diputación de Segovia una subvención para la tercera fase de rehabilitación de la Casa Consistorial de Olombrada en el Plan de rehabilitación de Casas Consistoriales y edificios municipales del año 2016. Las actuaciones que se pide se financien son:

- Consolidación de la cimentación de los muros originales.
- Consecución de la estanqueidad en la planta baja.
- Acondicionamiento de local bajo escalera.
- Ubicación de acometidas de servicios urbanos.
- Reposición de pavimentos del espacio exterior circundante a la edificación.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 36.363,23€ para dicho fin, de los cuales la Diputación abonaría un máximo del 30.000€ y el Ayuntamiento el resto del coste. Esta subvención, según una noticia de la página de la Diputación, inexplicablemente por segundo año consecutivo, no nos ha sido concedida. Hemos enviado la 4ª carta al presidente de la Diputación pidiéndole una reunión para hablar del tema y saber porque los Olombradeños no tenemos derecho a tener un ayuntamiento digno.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olorbrada.es aytoolombrada@gmail.com

5.4 Concesión de especies arbóreas.

La Diputación de Segovia puso a disposición de los ayuntamientos de la provincia, diversas especies arbóreas entre los que se encuentran 250 Olmos resistentes a la grafiosis.

Las plantas proceden del Centro de Recursos Genéticos Forestales de Valsaín, propiedad del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las plantas concedidas en esta convocatoria son: 6 Olmos comunes, 3 serbales de los cazadores, 4 pinos negros, 2 aligustre, 1 fresno, 1 falso plátano, 1 bonetero y 2 alisos, que ya han sido plantados en nuestros tres pueblos, gracias a la ayuda, asesoramiento y cooperación de, además de nuestros operarios municipales, de Pedro Cardaba (de GRECO), Fernando Blanco (de Moraleja) y David Hernández (de Vegafría).

6.- Informe de alcaldía de Semana Santa

Durante esta Semana Santa el Ayuntamiento de OLOMBRADA ha querido que no se sobrecargara con muchos eventos, respetando los actos religiosos que, como es obvio, se celebran durante este periodo de tiempo. No obstante, hemos enfocado nuestra actuación cultural y deportiva en dos eventos principalmente:

- El primero de ellos fue el organizar una sesión de cine para niños durante el martes 11 de abril. En la sala de los campos de fútbol asistieron un total de 17 niños a ver la película de "Vaiana". A todos ellos, les ofrecimos una bolsa de gusanitos y un zumo, respetando aquellos que tuvieran intolerancia al gluten. La película resultó ser muy agradable y los niños se lo pasaron muy bien. Sin embargo, debemos decir que, con el buen tiempo que hacía ese día, es posible que otros niños no acudieran para disfrutar de más tiempo en el parque o en otras zonas de recreo.

- El otro evento fue la maratón de fútbol sala. Maratón que ya celebraba su cuarta edición y que contó con la inestimable colaboración de Miguel Pascual Acebes y de Carlos Pascual Acebes. Desde aquí, debemos decir que ellos son los principales promotores de un evento deportivo que se ha arraigado ya en nuestro pueblo en semana santa. Sin ellos, es muy posible que no saliera adelante. Por ese motivo, es muy importante agradecerles, en estas líneas, su capacidad de trabajo y de organización de este evento. El desarrollo de la maratón fue por los cauces normales de deportividad participando un total de 13 equipos.

El campeón, el Atlético Fúnebre, se llevó un premio de 1000€ y un cheque regalo de 100€ de Deportes Sanz. El subcampeón, el Bulón Team un premio de 400€ y un cheque de 50€ de Deportes Sanz. El tercer clasificado, Negretes, un premio de 100€, otorgado por ACO. Y, por último, un premio al mejor jugador del torneo que se llevó un cheque por valor de un cuarto de asado en "Asados Revilla" de Fuentesauco.

Del mismo modo, queríamos agradecer a todos los equipos participantes que provinieron de diferentes rincones de la provincia de Segovia y de Valladolid. Les damos las gracias por asistir a partidos de alta calidad y en los que, sobre todo, primó la deportividad.

7.- Audición de la Escuela municipal de música de Cuéllar "Cecilio de Benito".

El día 5 pudimos disfrutar en la Panera de la audición de alumnos y alumnas de la Escuela Municipal de Música de Cuéllar.

En la presentación del acto nuestra concejala de cultura en representación de la corporación municipal, dio las gracias a la Escuela de Música y al Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Cuéllar por haber decidido sacar la audición de este trimestre a uno de los pueblos de la comarca, de la cual tiene un buen número de alumnos.

Contamos con la presencia de la concejala de cultura del Ayuntamiento de Cuéllar, Sonia Martín, que obsequió al Ayuntamiento y a la Asociación Cultural de Olombrada, con un cuadro de la villa.

Es muy interesante que la Escuela de Música se nutra de alumnos y alumnas de los pueblos de alrededor de Cuéllar y que esa participación vaya más allá de las paredes de la Escuela y que tengamos ocasión, estos pueblos más pequeños de escuchar el trabajo que se hace en la Escuela.

Esa tarde pudimos escuchar una pequeña muestra de ese buen trabajo que profesores y alumnos han hecho a lo largo de este segundo trimestre y que agradecemos.

También tuvimos la oportunidad de escuchar a algunas de las cofradías que han procesionado en Cuéllar esta Semana Santa y que por primera vez se unían al repertorio de la audición de la Escuela de Música.

Queremos agradecer a la Asociación Cultural de Olombrada, al Grupo de Teatro Antares, a la Coral Entrepinares y a algunos vecinos y vecinas a título individual por colaborar en la organización de la audición, adecentando y limpiando el escenario, decorando el local para que esta fuera posible.

La audición fue un éxito, con una asistencia de unas 400 personas, y al final del acto pudimos compartir una chocolatada con los alumnos, profesores y las familias que venían acompañando a los alumnos, en la que colaboro económicamente y en la organización la Asociación Cultural de Olombrada.

Esperamos que el próximo año se pueda repetir la experiencia, ya que como nos transmitió Alfredo Ramos, el director de la Escuela, ellos también se encontraron a gusto. Nos vemos el año que viene con el nuevo escenario totalmente terminado.

8.- Asamblea General Ordinaria de Honorse.

El pasado día 21 de marzo la Asociación Honorse-Tierra de Pinares celebró su Asamblea General Ordinaria. El Ayuntamiento de Olombrada y ACO son socios de la Asociación.

Se aprobó la Memoria de Actividades del año 2016, las cuentas anuales de 2016, el Plan de actividades para el año 2017 y el presupuesto de 2017.

Durante 2016 la Asociación ha sido seleccionada como Grupo de Acción Local para la gestión del programa Leader. El grupo ha trabajado en la dinamización del territorio, dando así cumplimiento al objetivo de la asociación de impulsar iniciativas generadoras de empleo, riqueza y bienestar social.

Cerrado el año 2016 la asociación planifica en un documento su trabajo para el 2017; un documento abierto y vivo que permitirá al grupo adaptarse a las necesidades que vayan detectándose, y aprovecharse de las oportunidades que puedan surgir a lo largo del año.

La asociación establece como objetivos para este año:

- Fomentar la puesta en marcha de proyectos productivos generadores de empleo, riqueza y bienestar social,
- Captar el mayor número de proyectos que cumplan con la filosofía Leader y el Plan de Desarrollo Local.
- Fomentar la creación de empleo y la actividad empresarial.
- Reforzar el papel del Grupo de Acción Local.
- Reforzar la imagen y conciencia de la población.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

-Dinaminización de la población.

Para ello establece varias líneas de actuación: gestión del leader, formación para el emprendimiento y la mejora de la competitividad empresarial, dinamización de la comarca para aprovechar el evento de Las Edades del Hombre, impulsar la Marca de Calidad Territorial Mar de Pinares. Calidad Rural; y participar en proyectos de cooperación regional dirigidos a la creación de empleo y la mejora de la calidad empresarial.

Por último, la asociación aprueba su compromiso en trabajar para continuar siendo un referente en materia de desarrollo local en la comarca.

9.- PNL que insta a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la 3ª Fase del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Olombrada ha vuelto a sufrir su enésimo fiasco ante la petición a las Cortes de Castilla y León de promover una proposición no de ley que instara a la Junta a colaborar en la finalización de las obras del ayuntamiento.

La propuesta fue lanzada por el procurador por el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León, D. José Luis Aceves.

- En su turno de palabra, nos habló de “hacer que las Cortes fueran útiles para la localidad de Olombrada. El Ayuntamiento, en pasadas legislaturas, ya ha hecho el esfuerzo, junto con la Diputación Provincial, de cubrir dos fases. Y la tercera, tal y como se estableció por la Junta en su momento, debe corresponder a la Junta de Castilla y León. Pulsando el botón, acabaremos con una pesadilla que se alarga desde 1996”

Esta propuesta fue secundada por casi todos los partidos políticos que se encontraban en las Cortes. De hecho, estos fueron sus comentarios al respecto de esta proposición no de ley a la hora de emitir su voto:

- El grupo mixto: “Desde Izquierda Unida Equo tienen nuestro voto favorable para que se solvente pronto esta situación”.

- Ciudadanos: “anunciamos nuestro voto a favor. Y simplemente decir que, desde Ciudadanos, este tipo de actuaciones son las que hacen que los vecinos de Olombrada, tengan fe en las administraciones públicas. Desde 1996, este ayuntamiento está inutilizado. Ha habido partidas presupuestarias en 2010, 2012, 2015... ya va siendo hora de que cumplamos con nuestra palabra y con el deber del que tenemos obligación”.

- Y desde Podemos dieron “un voto afirmativo en apoyo a los pueblos que conforman Castilla y León”.

Como vemos, todos los partidos desean una pronta finalización de las obras de la Casa Consistorial. Todos los partidos menos uno, el Partido Popular. Partido que, de nuevo de la mano de, ha vuelto a echar por tierra la ilusión de todo un pueblo. En su turno de réplica habló de lo siguiente: “las actuaciones de la Junta de Castilla y León, realizadas bajo el programa Arquimilenio, eran llevadas a cabo en un tiempo de bonanza económica. Y esta propuesta no se adapta a la economía actual de esta región”. Del mismo modo, tachó de “demagogo” al procurador que defendía nuestra causa, diciendo que no se pueden hacer según qué derroches en la época en la que estamos. Pues bien, nos gustaría saber si su argumento fue tal cuando la Junta aprobó la inversión de 2.469.491 € para la ampliación y reforma del Centro de Salud de Carbonero el Mayor, que



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

es, por supuesto, un derecho que tienen los ciudadanos de Carbonero, al igual que lo es de los vecinos de Olombrada el tener un Ayuntamiento digno.

Llama a la atención la capacidad de esta mujer que, además, es alcaldesa de Esta persona dice conocer la realidad de Olombrada sin conocer a su equipo de gobierno. Esta persona no para de ofrecer excusas ante un derecho que tiene todo municipio que, aunque sea más pequeño que Carbonero, tiene los mismos derechos y deberes amparados por la legalidad vigente.

Esta persona fue capaz de:

1º.- Mentir en el pleno de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente cuando dijo que no habíamos presentado nuestra solicitud para acceder a las ayudas de la Diputación en cuanto a la Rehabilitación de Casas Consistoriales. Y...

2º.- De echar balones fuera en el Pleno de las Cortes porque, desde el Equipo de Gobierno, afirmamos que esta persona no puede justificar la inacción del Partido Popular basándose en un programa, Arquimilenio, que venció en 2010. Sobre todo, cuando han existido partidas presupuestarias para la finalización de la Casa Consistorial en 2012 y 2015. Otra vez faltando a la verdad.

Volvemos a reiterar que el Partido Popular debería poner a gente competente y que conozca la situación real de nuestro pueblo a la hora de ofrecer explicaciones. No exponer afirmaciones tan banales, además de falsas.

Por último, decir que lamentamos esta situación. Vemos que las excusas han valido para diferentes gobiernos de distintos partidos en el Ayuntamiento de Olombrada: con D. Julio García, del Partido Popular; con D. Javier Pascual, del PSOE y con D. Luis Bayón, del Partido Popular. La Diputación hizo su esfuerzo, al igual que estas corporaciones. Aunque, si no es porque se cae el tejado, aquí nadie hace nada.

El techo de gasto y el remanente de tesorería nos impiden afrontar la obra íntegra sin necesidad de contar con una institución que no nos ha apoyado en 20 años.

Seguiremos luchando por que todos nosotros tengamos una Casa Consistorial adecuada a nuestras necesidades. Del mismo modo, instamos al Partido Popular, al Gobierno de Castilla y León, a volver a estudiar nuestra situación. Y cuando decimos estudiar, decimos valorarla, tener interés por conocerla de primera mano, conocer el entorno, sus necesidades... a sus vecinos, que son castellanoleoneses por derecho. Igual que ellos.

El concejal Enrique Fernández informa de los asuntos que se trataron en la última sesión de la Mancomunidad de La Churrería, a la que no pudieron asistir ni él ni el Alcalde, que excusaron su inasistencia por motivos laborales y por enfermedad respectivamente.

La secretaria de la Mancomunidad le informó de los asuntos tratados, que son los siguientes:

La cuentas del año 2016 presentan un remanente de tesorería de 270.000,00 € y un resultado presupuestario de 29.000,00 euros, y se espera aprobar la Cuenta General en la sesión de la primera semana de julio.

Se aprobaron los padrones de los meses noviembre-diciembre y enero-febrero.

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Se aprobó la solicitud de la Confederación Hidrográfica del Duero de autorización para instalar una rejilla autolimpiante que se ubicará en la toma de captación del agua. Una rejilla que pretende eliminar la broza y la suciedad en la toma de captación.

Por último, el trabajador de la Mancomunidad que se encarga del correcto funcionamiento de las instalaciones, Elías, se conectó a la aplicación de la Mancomunidad para que los que estaban allí presentes observaran cómo el operario es capaz de detectar cualquier tipo de anomalía a través de la aplicación e, incluso, ajustar diferentes tomas desde su propia red.

Posteriormente hicieron una visita al “Centro de Interpretación de la Resina” de Traspinedo para, después, realizar una Comida de Hermandad en el “Mesón Asador Carlos” para la que habían hecho una invitación personalizada para cada representante.

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Como continuación a la relación de Decretos que se facilitó en la sesión del día 27 de enero de 2017, se transcribe la correspondiente a esta sesión:

Nº Dec	Fecha	Tercero	Asunto
5	25/01	Josefina Acebes Rdguez	Obra de cambio de bañera C/Real Alta, 19
6	30/01	Aurora de Frutos Pascual	Concesión de sepultura
7	31/01	Facturas	Aprobación de facturas del mes de enero
8	06/02	Mariano Muñoz Bayón	Traspasa titularidad del bar a Fco Cárdenas
9	09/02	Estilita Cuesta Puentes	Bonificación impuesto vehículos por antigüedad
10	10/02	Angel J. de Dios Acebes	Exencion en el impuesto vehículos por discapacidad
11	10/02	AMPA Virgen del Rosario	Subvención curso 2015-2016. 300,00 €
12	14/02	Ivan Cuesta Cano	Obra de vivienda en c/Dureo Bajo nº 3
13	21/02	Carmen Acebes Ortega	Devolución de fianza en expediente de 2015
14	21/02	Ursicinio Ruiz Lebrero	Devolución de fianza en expediente de 2015
15	21/02	Luis Bayón Recellado	Alta en padrón de habitantes
16	24/02	Bienvenido Sombrero Lobo	Obra de merendero en c/Cantarranas, 4
17	28/02	Facturas	Aprobación de facturas mes de febrero
18	28/02	Luisa Mª Rdguez Lobo	Obras no incluidas en la licencia en calle Procesiones, 22. Requerimiento de legalizac
19	01/03	Hnos Vicente Rico, S.L.	Devolución fianza obras de 2015
20	01/03	Agustín Almendros Madrid	Orden de traslado del vehículo de la Plaza Pradillos a Centro de Tratamiento
21	02/03	Ecologistas de Olombrada	Subvención de 150,00 € nidos de cernícalos
22	07/03	Javier Duarte Velasco	Devolución de fianza en expediente de 2015
23	10/03	Félix Gozalo Arranz	Bonificación por antigüedad de vehículo
24	10/03	Juan Carlos Enjuto Ortega	Concesión de sepultura
25	14/03	Ayuntamiento Olombrada	Entrada en funcionamiento sede electrónica

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

26	14/03	Arquitecta municipal	Autorización para inspecciones urbanísticas
27	21/03	Ayuntamiento	Aprobación padrones tasas 2º semestre 2016
28	28/03	Juana Valentín Rdguez	Reparación baño calle Fuentecilla, 3
29	28/03	Mónica Cordero García	Reforma de baño en C/Plaza nº 4 Moraleja
30	29/03	Bco Popular	Devolución de aval de Aglodusa Obras de redes de agua y pavimentación en 2011
31	30/03	Mariano Muñoz Bayón	Concesión de sepultura
32	30/03	Jaime Sanz Reyes	Demolición de cubierta C/Eras nº 5
33	01/04	Ayuntamiento	Aprobación de la Liquidación de 2016
34	03/04	Facturas	Aprobación de facturas de marzo
35	04/04	Facturas	Aprobación de facturas Fiesta de las Palas
36	05/04	Crisólogo Cárdaba Bayón	Licencia primera ocupación de vivienda en calle Costanilla nº 7
37	18/04	Lourdes Catalina Enjuto	Retejado en calle Costanilla, 15
38	18/04	Mª Cristina Palomero Arranz	Alicatado de baño en CL Calvario, 12 Olombrada
39	18/04	Mariano Muñoz Bayón	Lápida en cementerio
40	18/04	Ana Gozalo Arranz	Adquisición sepultura de tres cuerpos
41	18/04	Solicitud de subvención	Ayudas a la reforestación
42	19/04	Miguel de la Fuente Peña	Bonificación en impuesto de vehículos por vehículo híbrido
43	20/04	Crisólogo Cárdaba Bayón	Devolución de fianza en expediente de 2014 por nueva vivienda de CL Costanilla, nº 7

No se formulan preguntas y los concejales se dan por enterados de los Decretos.

PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejal Cristina Cabrero Acebes dice que la Junta de Castilla y León ha invertido en Olombrada, en la legislatura anterior, dos millones de euros.

Y la concejal Laura Muñoz Recellado dice que la primera solicitud de ayuda a la Junta de Castilla y León para restaurar la Casa Consistorial no se hizo correctamente. Esta concejal defiende la competencia de, de la que dice que como Alcaldesa de ha suprimido algunos gastos, como los festejos taurinos, para poder destinar los fondos correspondientes a servicios de más utilidad.

La dos concejales, Cristina y Laura, dicen que quizás no sea necesario tanto dinero para la Casa Consistorial, y que con menos dinero se pueda poner en funcionamiento el edificio. La concejal Cristina Cabrero dice que por ejemplo la renta de ciudadanía es más importante que la Casa Consistorial.

Los dos concejales del equipo de gobierno dicen que la arquitecto municipal ya explicó a los responsables de la Junta de Castilla y León que del proyecto técnico se podían suprimir partidas.

La concejal Ana Piquero pregunta por los olmos con peligro de caída. El concejal Enrique Fernández le informa que ya se están quitando.

Enrique Fernández dice que se ha hablado con José Ramón Marinero S.L. para plantar chopos y posteriormente cortarlos, porque la Depuradora afecta a parte de la chopera municipal.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es *aytoolombrada@gmail.com*

La concejal Ana Piquero dice que hay en las calles cascotes de botellines. Francisco Frías le informa que ni Carlos ni Oscar están actualmente barriendo las calles porque están ocupados en otros trabajos. Solo los viernes limpian la plaza de la Iglesia y el mercado.

Félix Gozalo dice que en Vegafría hacen falta obras de renovación de redes de agua; que se han hecho dos tramos y faltan otros dos.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

Primer Teniente de Alcalde

Secretario

Fdo. Francisco Frías Herrero

Fdo. R. Hernández Pinto